



PROCESO : DIVORCIO  
DEMANDANTE : WILMER JAVIER VACA CRUZ  
DEMANDADO : KAREN JULIETH CIFUENTES GONZÁLEZ  
RADICACIÓN : 2018-00174

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

I. Téngase por descrito el traslado de las excepciones de mérito conforme se observa a folios 106 a 107.

II. Respecto del memorial visto a folio 105 debe la apoderada atenerse a lo dispuesto en el auto de fecha 28 de septiembre de 2018 numeral III.

NOTIFÍQUESE



**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 31 del  
22 OCT 2018

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : RECONVENCIÓN (DIVORCIO)  
DEMANDANTE : KAREN JULIETH CIFUENTES GONZÁLEZ  
DEMANDADO : WILMER JAVIER VACA CRUZ  
RADICACIÓN : 2018-00174

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 16 de octubre de 2018. En la fecha el presente proceso al despacho informando que hay petición pendiente de resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Subsanada como fue la demanda y reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82 a 84 y 371 del Código General del Proceso, y demás normas concordantes, el Juzgado **RESUELVE:**

**ADMITIR** la presente demanda de RECONVENCIÓN que por intermedio de apoderado presentó la señora KAREN JULIETH CIFUENTES GONZÁLEZ contra el señor WILMER JAVIER VACA CRUZ.

De la demanda y sus anexos **córrase** traslado a la parte reconvenida, por el término de veinte (20) días.

Notifíquese esta providencia al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia.

Notifíquese el presente auto a la demandada en reconvencción conforme lo dispone el inciso 2° del artículo 371 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
JUEZ

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 31 del  
22 OCT 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria